

COMENTARIOS A Documento de Trabajo para la Construcción del Proceso de Autoevaluación Versión 2. Marzo 25 de 2008, Taller Balance y Cronogramas de trabajo.

APRECIACIÓN GENERAL: Me parece una propuesta acorde con las tendencias actuales para el desarrollo curricular en educación superior en lo referente a procesos de autoevaluación. Es claro el interés de quienes elaboraron el documento en que la comunidad universitaria se involucre en el proceso desde su construcción. De otra parte, me parece que es una propuesta que parte del reconocimiento de los procesos ya desarrollados en la Universidad y de la necesidad de lograr un diálogo entre sus logros y los requerimientos e intereses derivados de las políticas públicas que actualmente aplican a todas las universidades del país. Sin embargo, me permito hacer algunas sugerencias en referencia a aspectos de contenido y de forma del documento.

Aspectos de contenido:

- Considero que la propuesta requiere de una revisión contrastiva entre sus recursos conceptuales, los constitutivos del Acuerdo 033 de 2007 y aquellos expuestos en los documentos de política pública educativa que conciernen a los procesos de acreditación de programas de postgrado de alta calidad. En particular, es importante llegar a una precisión en lo concerniente a los principios a partir de los cuales se regirán los programas de formación en la Universidad Nacional (Acuerdo 003 de 2007), los principios que orientan los procesos de autoevaluación curricular de tales programas (Documento de trabajo para la construcción del proceso de autoevaluación del proceso de autoevaluación) y los principios que sirven como base para la valoración de la calidad (criterios sobre los cuales opera el CNA).
- Como se expresó en la reunión del 4 de abril, es necesario tener una descripción general de experiencias de este tipo no sólo a nivel internacional sino especialmente en el orden nacional. Varias universidades colombianas ya han dado comienzo a la acreditación de sus programas de postgrado. Analizar algunas de estas experiencias puede permitir identificar con más claridad algunas características particulares del proceso en nuestra Universidad en referencia a las prácticas académicas, sociales y culturales que le son propias.
- Me parece que debe ser claro para cualquier lector de un documento de esta naturaleza, que los procesos de autoevaluación con miras a la acreditación de alta calidad de los programas de postgrado que ofrece la Universidad Nacional de Colombia, son parte del proceso general permanente de autoevaluación curricular de todos sus programas. En otras palabras, es importante expresar en el documento que es una prioridad en la Universidad fortalecer una cultura de la autoevaluación curricular, independientemente que dicho proceso responda simultáneamente a una u otra demanda del contexto sea por requerimientos del marco legal de turno o los cambios en las dinámicas sociales y del mercado.
- En referencia al enfoque adoptado para el proceso, reitero que debería expresarse que es uno interpretativo orientado hacia la acción. De lo contrario, no se entendería

como consolidar una cultura de la autoevaluación con miras al mejoramiento sin acciones a realizar en diferentes instancias y momentos.

- Relacionado con los dos puntos anteriores, habría una implicación y es que se pudiera hablar de un modelo de autoevaluación curricular permanente en la Universidad Nacional de Colombia tanto para sus programas de pregrado como de postgrado. Si no existiera para los programas de pregrado, esta sería una muy buena oportunidad para hablar de un modelo de autoevaluación curricular en la UNAL que permite a un mismo tiempo responder a la acreditación de alta calidad de todos sus programas.
- En cuanto al modelo de autoevaluación curricular, habría que repensar el Diagrama 1 por dos razones. De un lado, parece ser más adecuada una espiral que un círculo, tal y como se sugirió en la reunión del 4 de abril. La espiral permite incorporar no sólo la posibilidad del ingreso al proceso en cualquiera de sus pasos constitutivos (o etapas) sino también representar su naturaleza permanente y continua. Desafortunadamente, el círculo, aunque permite el ingreso en cualquiera de sus puntos, no permite visualizar la continuidad del proceso como secuencia de ciclos de revisión. Por otra parte, la flecha de la izquierda no representa lo manifiesto en el texto en tanto resultado del desarrollo de, mínimamente, un ciclo de autoevaluación.
- En relación con el Diagrama 2, creo que requiere de mucha más discusión pues el uso de círculos concéntricos lleva a una lectura sobre la cual podría haber desacuerdos. No es claro, por ejemplo, cuáles serían los argumentos para tener la docencia como ámbito incluido en la extensión. De otro lado, habría que articular más claramente los componentes curriculares de los programas de postgrados con las tres funciones de la Universidad.

Aspectos metodológicos:

- Si bien es fundamental comenzar con la realización de un taller en el cual se pueda realizar un primer balance de los procesos de autoevaluación realizados en la Universidad desde el 2001, considero que, teniendo en cuenta la inminente promulgación de los lineamientos para la acreditación de programas de postgrados por el CNA, podría aprovecharse este primer encuentro (Taller 0) para:
 - a) analizar un primer bosquejo del proceso de autoevaluación de los programas de postgrado en la UNAL (incluido un cronograma general) y
 - b) discutir los requerimientos preliminares formulados por el CNA para evaluar la calidad de Maestrías y Doctorados (Tabla 2 del documento).
- Me temo que, si no realizamos estos dos primeros ejercicios, no lograremos dos objetivos fundamentales, respectivamente:
 - a) involucrar a la comunidad universitaria en la construcción del modelo de autoevaluación desde sus inicios; y
 - b) ser interlocutores del CNA antes de que comuniquen tales requerimientos como oficiales.
- Para abordar el primero de los asuntos, sugeriría una presentación (de unos 30 a 40 minutos) muy general del modelo preliminar de autoevaluación (diagrama con una sustentación oral de sus fundamentos conceptuales, contextuales y metodológicos) con miras a recolectar sugerencias y comentarios que, luego del taller, puede ser analizadas y capitalizadas por el equipo de apoyo a la Dirección de Programas

Curriculares. Estas sugerencias y comentarios pueden recolectarse de manera individual y escrita en material que se entrega al comenzar la presentación. Se puede invitar a los asistentes a ir escribiendo sus puntos de vista a medida que la presentación se va dando. Terminada la presentación se podría abrir un período de una hora de intervenciones sobre lo escrito. Si bien todas las inquietudes no podrían ser presentadas públicamente, se tendrá el material escrito para su posterior análisis.

- En la segunda parte del taller, podría invitarse a analizar y discutir la Tabla 2 en pequeños grupos interfacultades, previa una introducción acerca de lo que acontece en el CNA y el interés de la Universidad por hacer un aporte en la formulación definitiva de los requerimientos para evaluar los programas de posgrados en el país. Esta discusión podría plasmarse en una relatoría que cada grupo entregaría al culminar el taller. Algunas de las apreciaciones podrían presentarse oral en la parte final del taller.
- El taller balance (Taller 1) que se sugiere podría realizarse en cada una de las unidades académicas a cargo de programas de postgrado en una de las primeras etapas del proceso de autoevaluación. Esto permitiría, entre otras cosas:
 - a) Que cada unidad académica revise el informe de autoevaluación elaborado en el pasado sobre los programas de postgrado a su cargo con miras a establecer varios de los aspectos señalados en el balance general que se quiere hacer de los procesos de autoevaluación anteriores.
 - b) Que la totalidad de los informes de autoevaluación sean retomados y revisados, situación que se presentó como imposible de lograr.
 - c) Que todas y cada una de las Unidades reengranen los procesos de autoevaluación anteriores con el que comienza, el cual ya incorporaría los procesos de recolección de información con miras a la acreditación de alta calidad.
- Para que se realice este taller de manera sincronizada (en tiempos y contenidos) en la Universidad, sería necesario desarrollar un segundo taller (Taller 2) de preparación de los profesores responsables a cargo del proceso de autoevaluación con miras a acreditación de programas de postgrado en cada unidad académica.
- Lo anterior requeriría de la creación de varias condiciones previas tales como 1) la designación de una persona por los Comités de Postgrados en cada unidad antes de finalizar el semestre en curso, 2) la descarga en tiempo para la realización del cumplimiento de las tareas a cargo según cronograma general del proceso de autoevaluación en la Universidad durante el segundo semestre de 2008, 3)
- Sobre el cronograma general, considero que es necesario revisar algunos aspectos:
 - 1) Éste debe reflejar las etapas constitutivas de un primer ciclo del modelo de autoevaluación curricular con miras a la acreditación de alta calidad, si este es el requerimiento más urgente.
 - 2) En este sentido, este cronograma general debería culminar con la entrega del informe para obtener el Registro Calificado de cada programa de postgrado. Uno de los aspectos de este informe se refiere a los mecanismos que garantizarán la autoevaluación permanente del programa (Aspecto 11 según Decreto 1001 de 2006), esto es, la concreción del modelo de autoevaluación curricular general de la Universidad en el programa específico.
 - 3) Tal y como he planteado en un punto anterior, difícilmente podrá constituirse un Comité de Autoevaluación en cada unidad académica para la acreditación de cada

programa de postgrado. Pienso que puede ser más adecuado la designación por el Comité Asesor de Postgrados de cada unidad académica de un profesor o profesora responsable del desarrollo del proceso de autoevaluación con miras a la acreditación. Esta persona convocaría, en coordinación con la persona a cargo en la Dirección de Programas Curriculares de Postgrado, en diferentes momentos a grupos específicos del programa, así como realizaría la revisión documental respectivas para la elaboración del informe para obtener el Registro Calificado.

- 4) Las Guías sí podrían ser diseñadas por un grupo de apoyo a la Dirección de Programas Curriculares y bajo la coordinación de la persona responsable de este proceso de autoevaluación específico.
- 5) La Dirección de Programas Curriculares podría apoyarse también en uno o dos monitores que logre compilar documentos de alta relevancia para el proceso para su subsiguiente inclusión en la página web de la Universidad. El modelo de autoevaluación, el cronograma general (y específicos si se llegaran a necesitar) y los documentos de referencia nacional e institucional estarían organizados en un sector específico de la ventana de la Dirección de Programas Curriculares.

Sin más por el momento,

DORIS SANTOS

Profesora

Departamento de Lingüística

Abril 14 de 2008